

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN ANEXO A
DEPENDENCIA O ENTIDAD: COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO – PRESUPUESTAL **TRIMESTRE: PRIMERO 2021**

El presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora CONALEP, aprobado en la Sesión Ordinaria LXXXVII de la H. Junta Directiva del 10 de febrero de 2021 en los puntos de acuerdo 7.ORD.LXXXVII-100221 y 8.ORD. LXXXVII-100221, se compone de tres fuentes de financiamiento las cuales se detallan a continuación y que dan un total de **\$456'341,673.00**, el cual corresponde a lo asignado en la Ley número 175, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, publicada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora Tomo CCVI, número 51 Secc. IV del jueves 24 de diciembre de 2020; y el Decreto número 169, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora Tomo CCVI, número 51 Secc. V del jueves 24 de diciembre de 2020:

- Fuente financiera federal: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA/CONALEP) por un total de \$238'595,312.00
- Fuente financiera estatal: Subsidio Estatal por un total de \$168'933,266.00
- Fuente financiera recursos propios: Por un total de \$48'813,095.00

Durante el ejercicio del primer trimestre de 2021, el presupuesto de ingresos/egresos del Colegio, presentó las siguientes ampliaciones/reducciones líquidas:

- *Ampliación Líquida* por un importe de \$2'994,309.00, ampliación de recursos estatales como complemento de gasto de operación O.P. 1900035179 del 21/12/2020.
- *Ampliación Líquida* por un importe de \$15'000,000.00, subsidio estatal correspondiente a complemento de servicios personales diciembre 2020 - Seguridad Social - Bimestres SAR O.P. 1900036865.

Estas modificaciones totalizadas decrementan nuestro presupuesto en **\$17'994,309.00**, aplicándose a los capítulos 1000 – Servicios personales y 3000 – Servicios generales, dejando un presupuesto total modificado de **\$474'335,982.00**

El Colegio cuenta con un Programa Operativo Anual (POA), con 21 metas siendo distribuidas 7 en Planteles y 14 en la Dirección General y Direcciones de área. Las modificaciones presupuestales aquí presentadas no afectan las metas planteadas en el POA 2021.

1. Justificación de las Modificaciones al Presupuesto Original e Impacto en Metas.

Impacto en Metas

Meta “Reuniones de academia”. Esta meta sobrepasó lo programado en este primer trimestre en un 73%, esto es debido a la modalidad a distancia por la contingencia sanitaria se ha requerido un mayor acercamiento con los docentes, lo que propició el aumento de esta meta.

Meta “Número de personas capacitadas de acuerdo a sus necesidades de formación o las de su empresa/institución”. Esta meta logró un avance del 45.66% en este primer trimestre debido a varias razones:

- Se programaron cursos de capacitación referentes a la oferta educativa de los planteles para apoyar a los alumnos en el proyecto de culminación de servicio social y prácticas Profesionales. Sin embargo, se implementó la capacitación por medio de la plataforma Sofia XT como el único medio para liberación de dichos programas.
- Se promocionaron cursos por medio de redes sociales no obteniendo el éxito esperado mientras que los usuarios que solicitaban información y culminaban mencionando que tenían mucho trabajo en la modalidad home office y reuniones por zoom, quedando sin interés de tomar más tiempo frente a un ordenador.
- La dirección de transporte del estado de sonora detuvo la solicitud de constancia de curso “operación de vehículos” en la región del sur del estado, para salvaguardar la salud de sus usuarios en medio de la pandemia por COVID-19.

Meta “Número de becas obtenidas del sector productivo”. Esta meta se logró al 82% de acuerdo a lo programado en este primer trimestre, ya que algunos planteles no obtuvieron los apoyos programados de las empresas por cuestiones de la emergencia sanitaria, que aún los sigue afectando.

✓

Justificación de las Modificaciones al Presupuesto Original

10000 SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo de gasto se presenta un presupuesto modificado de \$424'134,757.76 correspondientes a la aplicación de ampliaciones líquidas del primer trimestre del 2021 y que fueron detalladas anteriormente en este Anexo.

Como lo fue expuesto en la Sesión Ordinaria LXXXVII de la H. Junta Directiva del 10 de febrero de 2021, el presupuesto de egresos del Colegio inicia deficitario, lo que es necesaria la aplicación de modificaciones para solventar los faltantes en otras partidas del propio capítulo, respetando siempre los criterios de austeridad y racionalidad del gasto, por lo que se justificarán los conceptos que presentan mayor relevancia modificatoria acumulada a nivel de partida específica, de acuerdo con lo que dicta la Guía para la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2021:

- Las siguientes partidas presentaron ampliaciones/reducciones compensadas derivado del registro de prestaciones anualizadas para personal docente y administrativo y bono de puntualidad:
 - 13203 – Compensación por ajuste de calendario (\$2'396,086.98)
 - 15404 – Días económicos y de descanso obligatorios no disfrutados (\$3'058,730.19)
 - 15901 – Otras prestaciones (\$-5'856,131.05)
 - 17104 – Bono de puntualidad (\$401,313.88)
- Las siguientes partidas presentan ampliación derivado de ingresos extraordinarios por subsidio estatal correspondiente a complemento de servicios personales diciembre 2020 - Seguridad Social - Bimestres SAR O.P. 1900036865:
 - 14105 – Aportaciones al Seguro de cesantía y edad avanzada (\$4'608,938.54)
 - 14201 – Aportaciones al FOVISSSTE (\$7'458,100.56)
 - 14301 – Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro (\$2'932,960.90)

20000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Este capítulo no presenta movimientos presupuestales.

30000 SERVICIOS GENERALES

En este capítulo de gasto se presenta un presupuesto modificado de \$34'415,138.33, reflejando una ampliación líquida correspondiente a subsidio estatal como complemento de gastos de operación. Se justificarán los conceptos que presentan mayor relevancia modificatoria acumulada a nivel de partida específica, de acuerdo con lo que dicta la Guía para la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2021:

- 39801 – Impuestos sobre nóminas (\$2'994,309.00) ampliación de recursos estatales como complemento de gasto de operación O.P. 1900035179 del 21/12/2020.

40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este capítulo no presenta movimientos presupuestales.

50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Este capítulo no presenta movimientos presupuestales.

2. Información relativa a Fideicomisos Públicos.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora no cuenta con Fideicomisos Públicos.

3. Otra información complementaria que el Ente Público considere conveniente.


Para este presupuesto de egresos 2021, se está considerando una aportación estatal para servicios personales de \$163'668,118.76. El costeo actual de la nómina del personal docente, cuyo monto global asciende a \$265,236,114.36, no incluye los incrementos salariales que se deriven de la revisión al Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) en febrero de 2021; en esta aportación estatal se considera las prestaciones establecidas en el CCT vigente. Dicho cálculo corresponde a la estimación de la estructura docente del presente ciclo escolar 2020-2021.1 en base a 20,069 HSM, dentro de las cuales se incluyen las 13,214 HSM transferidas (8,202 al 100% y 5,012 al 50%) y reconocidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para Conalep Sonora.

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos / Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (FAETA/CONALEP), es nuestra fuente financiera de recursos de naturaleza federal y, dentro de sus reglas de operación, no reconoce las prestaciones contenidas en el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) firmado con el Personal docente del Colegio. Asimismo, en la asignación del presupuesto federal sólo se incluyen las 13,214 HSM en las categorías y porcentajes (%) transferidas de conformidad con el Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica, así como las prestaciones de gratificación anual, estímulo al desempeño académico y actualmente, las de seguridad social derivadas de los recursos extraordinarios destinados para el mejoramiento de las condiciones económicas y de seguridad social de los docentes y prestadores de servicios.

La asignación de recursos estatales para 2021, solo incluye los servicios personales a ejercer por el diferencial de las horas-semana-mes contratadas en la estructura docente para el semestre actual y las horas-semana-mes transferidas por la federación, motivo por el cual, las plazas administrativas estatales se encuentran incluidas en el presupuesto a ejercer con ingresos propios.

En lo que respecta a la distribución de los recursos propios, se privilegian los conceptos que impactan al apoyo del proceso educativo a distancia, como es la adquisición de libros de texto que incluyen una licencia digital para su consulta y acceso a plataforma educativa para reforzamiento de temas académicos. Los ecosistemas digitales han brindado aportes esenciales para que los modelos educativos no pierdan continuidad y el aprendizaje de los estudiantes siga adelante. Enfrentar con éxito el propósito de avanzar con los cronogramas y modelos de enseñanza a través de la virtualidad, es una situación que el Colegio no puede postergar.

PROF. HELEODORO PACHECHO VASQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN



LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MOLINA
DIRECTOR GENERAL

✓